



### Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

#### Asistentes

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Roche Gil  
Vicegerente Económica y Financiera  
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D. José Alberto Royo Ratia  
Director Área Admon. y Coord.  
Contratos TIC del SICUZ. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 16 de mayo de 2023, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de “**Servicio de implantación de la herramienta GLORIA del CCN-CERT en la Universidad de Zaragoza como parte del proyecto CIBERSECUZ financiado por el Ministerio de Universidades y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU**” al objeto de efectuar la apertura de los sobres que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante juicio de valor de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

La Presidente da inicio a la sesión de la Mesa de Contratación, que corresponde al acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante juicio de valor, de los licitadores presentados al presente procedimiento.

La Secretaria de la Mesa informa que la Jefe de Sección de la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 15/5/2023, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: S2 GRUPO SOLUCIONES DE SEGURIDAD SL.

Así mismo, informa lo siguiente:

Que al estar financiada la contratación objeto de la presente Mesa de Contratación por la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, es necesario efectuar un análisis del riesgo de conflicto de interés, previo a la valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo exigido en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Que, sin embargo, a día de hoy, todavía no es posible efectuar el citado análisis en los términos establecidos en el artículo 4 y siguientes de dicha Orden, al no haberse podido obtener el código de referencia de operación (CRO) en la aplicación CoFFEE (Plataforma Común de Fondos Europeos, módulo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) como paso previo a la introducción de los datos de los decisores de la operación y de los licitadores presentados al procedimiento en la herramienta informática de *data mining*, con sede en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de España, MINERVA, puesta a disposición de todas las entidades participantes en el PRTR para la realización de este análisis.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 8a61103b1fc0b10b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8a61103b1fc0b10b>



Que esta circunstancia ha sido puesta de manifiesto por parte del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza mediante correo electrónico de fecha 3/2/2023 al soporte de la aplicación CoFFEE de la Secretaría General de Fondos Europeos del ministerio de Economía y Función Pública y mediante escrito de 17/2/2023 a la citada Secretaría, del cual también ha dado conocimiento a la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Universidades con fecha 20/3/2023. De momento, la Secretaria General de Universidades ha remitido un correo electrónico genérico a diversas entidades, entre las que se encuentra esta Universidad, con fecha 1/3/2023, facilitando información sobre las obligaciones de comunicación y publicidad relativas al PRTR y las novedades en relación con los conflictos de interés, así como indicando que la herramienta CoFFEE todavía no está operativa y que nos informarán cuando tengan noticias de su puesta en marcha.

No obstante, en tanto se solventa el problema descrito, y al objeto de poder seguir con la ejecución de las actuaciones en los términos previstos y evitar un grave incumplimiento en la consecución de objetivos de los fondos asociados al PRTR, se realiza lo que, hasta este momento es posible respecto de lo exigido en la citada Orden HFP/55/2023, y según lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 3 de la misma: Una vez conocidos los licitadores presentados al procedimiento, todos los miembros de la Mesa de Contratación, como decisores de la operación, firman electrónicamente las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) respecto de los mencionados licitadores siguiendo el modelo del Anexo I de dicha Orden.

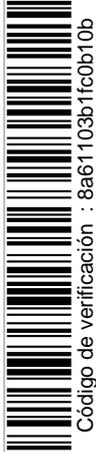
Además, la Secretaria hace constar en la presente acta que, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón (LMMCSA), todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión que habían intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de contratación, ya habían suscrito una DACI en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del PRTR, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación.

Seguidamente, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura del sobre electrónico del único licitador que ha presentado proposición al procedimiento.

Una vez abierto el sobre del único licitador presentado, se procede a la calificación de la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación. El resultado de la citada calificación es el siguiente:

**S2 GRUPO SOLUCIONES DE SEGURIDAD SL:** Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y medios personales que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo IV del PCAP, relativa a la ejecución de actuaciones del PRTR (aceptación de cesión y tratamiento de datos, compromiso de cumplimiento de principios transversales y preceptores finales de fondos). Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y la documentación justificativa de los datos que han variado respecto a los inscritos en el mismo; la documentación acreditativa del cumplimiento de la solvencia económica y financiera exigida (cuentas anuales) y una relación de los suministros realizados en los últimos años en relación con la solvencia técnica exigida.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 8a61103b1fc0b10b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8a61103b1fc0b10b>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
Fecha: 17-05-2023 09:34:14

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL  
Fecha: 17-05-2023 10:01:25



La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Una vez calificada la documentación administrativa, la Secretaria de la Mesa procede a la presentación en pantalla de la proposición presentada por el licitador S2 GRUPO SOLUCIONES DE SEGURIDAD SL relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación y de la documentación presentada para justificar el cumplimiento de lo requerido en el PPT.

A continuación, según lo establecido en el artículo 159.4 e) LCSP, se acuerda solicitar al Servicio de Informática y Comunicaciones, como servicio técnico del órgano de contratación, que verifique que las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, a la vista de la documentación presentada por el licitador, y efectúe la valoración de la proposición conforme a los citados criterios en un plazo no superior a siete días.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidente emplaza a los asistentes a la sesión convocada el día 23/5/2023 a las 9,15 horas al objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por parte del licitador presentado y hacer pública la evaluación previa de los criterios cuantificables mediante juicio de valor, y, en segundo lugar, efectuar la apertura del sobre electrónico de proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmula y, posteriormente, realizar las actuaciones indicadas en el artículo 159.4 f) LCSP.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10,15 horas, extendiendo la Secretaria, para constancia de lo actuado, la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

El objeto de la presente contratación es parte del proyecto CIBERSECUZ financiado por el Ministerio de Universidades y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU:

 GOBIERNO DE ESPAÑA  MINISTERIO DE UNIVERSIDADES 	<b>Financiado por la Unión Europea</b> NextGenerationEU	 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
100% IVA incluido		
53.845,00 €		

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 8a61103b1fc0b10b